JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JUAN CAMILO ALZATE ESPINOSA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00263-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena poner en conocimiento, la respuesta dada por el Banco AV Villas, respecto a la medida cautelar mediante providencia de fecha 18 de julio de 2023.

NOTÍFIQUESE,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ